

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.978/13

ASOCIO DE VILLA Y TIERRA DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.000,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	2.200,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	50,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL:	3.250,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	71,96 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	15.427,38 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL:	15.499,34 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Piedrahíta, a 24 de mayo de 2013.

El Presidente, *Federico Martín Blanco*.